

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL ORDEN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL

En relación al orden de los listados de la Bolsa de Empleo Temporal publicado en la web de la Agencia con fecha 3 de mayo de 2022, por los que se ha convocado a las personas a la elección de plazas el día 12 de mayo, el Comité de Selección Regional

INFORMA

Que se han producido variaciones en el orden publicado en base a los siguientes hechos:

1.- Reincorporación a la Bolsa temporal de algunas personas que en la fecha de publicación, tenían contrato en vigor con la Agencia y una vez finalizado este han sido reintegradas a su orden correspondiente.

***5273** Collado López, Alejandro
***1545** García Acedo, Isaac
***7020** Rubio Rubio, José Ramón
***9945** Sánchez Cabrera, Jesús

2.- Estimación de los recursos de alzada de tres aspirantes que pasan a ser incorporados a la Bolsa:

***3766** Clavijo Camacho, Pablo
***0084** Berbel Moreno, Juan Andrés
***2221** Morcillo Martínez, Gonzalo
***2834** Salas Méndez, Francisco

3.- Advertido un error en la aplicación de los criterios de desempate en igualdad de puntos, se procede a corregir, afectando sólo a un reducido número de miembros de la Bolsa empatados en puntos totales.

En su virtud,

PRIMERO.- Procede la publicación del Listado de la Bolsa de Empleo Temporal, una vez actualizados los órdenes correspondientes a las reincorporaciones, los recursos estimados y en aplicación de los criterios de desempate, conforme a lo establecido en las bases publicadas en el BOJA n.º 14 de 22 de enero de 2021.

SEGUNDO.- Referido a la convocatoria de elección, se mantienen los grupos publicados el 10 de mayo, tanto en las franjas horarias como en los ordenes convocados, pero atendiendo al listado de la Bolsa que se publica adjunto a esta nota aclaratoria.

TERCERO.- Aquellas personas convocadas inicialmente en el último grupo de Bombero Forestal Especialista de las 15:00 horas afectadas por estos cambios y que en el listado actual exceden el orden 510 de la Bolsa de Bombero Forestal Especialista, pueden continuar acudiendo en este último grupo.

FIRMADO POR	MANUEL BLANCO MONTENEGRO	11/05/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYEMJGASW469Z4SW6UYB3BWDN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De igual forma, aquellas personas convocadas inicialmente en el último grupo de Bombero Forestal Conductor de las 10:30 horas afectadas por estos cambios y que en el listado actual exceden el orden 121 de la Bolsa de Bombero Forestal Conductor, pueden continuar acudiendo en este último grupo.

CUARTO.- Los llamamientos para la cobertura de plazas se realizan por el orden de los listados de la Bolsa de Empleo Temporal publicada en la WEB junto a esta nota aclaratoria. El orden relativo que cada persona puede consultar con su clave desde el enlace web, no es por el que se ha realizado la convocatoria para la elección de plaza.

El orden que se muestra desde el enlace web atiende a las plazas disponibles en cada momento, a las elecciones de centro de la propia persona y a las elecciones de los miembros de la bolsa que ocupan un orden por encima suya; este orden es dinámico y cambiante tras cada asignación y siempre que se crea una nueva plaza.

QUINTO.- Las personas que realizaron las pruebas excluyentes entre el 27 de abril y el 10 de mayo, aparecen en los listados “Pendiente de pruebas excluyentes” al no estar aún disponibles los resultados de dichas pruebas.

SEXTO.- En los sucesivos días, se realizarán los llamamientos telefónicamente para cubrir el resto de las plazas necesarias.

Fdo.: Manuel Blanco Montenegro
(documento con fecha y firma electrónica)

FIRMADO POR	MANUEL BLANCO MONTENEGRO	11/05/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYEMJGASW469Z4SW6UYB3BWDN7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	